



R- DNAT - 2018 – 0901
Salta, 25 de julio de 2018
EXPEDIENTE N° 10.549/2018

VISTA:

La resolución CS 100/2015, de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, mediante la que se aprueba la tabla de equiparación de las materias aprobadas en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004 para el plan 2015, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Prof. Mónica Tolaba, informa que la estudiante Camila Soledad Méndez Lafuente - LU: 414.882, ha rendido y aprobado los temas faltantes para lograr la equiparación total de la asignatura Psicología y Educación.

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la resolución 1210/98 FNC.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la estudiante Camila Soledad Méndez Lafuente - LU: 414.882, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas la siguiente equiparación total de materias:


Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004 fs.2		Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2015
Psicología y Cultura de la Adolescencia – nota: 8 (ocho)		
Mas temas faltantes fijados por RCS- 100/15 – nota: 7 (siete)	por	PSICOLOGIA Y EDUCACION -nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTALECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Psicología y Educación, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - Plan 2015, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS